I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

.000581

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 23 ABR 202

V I S T O S:

La Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 16 de abril de 2026; el Certificado Nº045/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0702-2026; el Memorándum N°M-1600-00-00064-2026 de la Dirección de Rentas Municipales; el Memorándum N°M-1000-00-00130-2026 de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°58/2026 y Certificado N°142/2026 de la Dirección de Obras Municipales; la Declaración Jurada Simple Microempresa Familiar Ley N°19.749; del Certificado del Juzgado Policía Local de Cerrillos de fecha 5 de febrero de 2026; del pronunciamiento de la Junta de Vecinos El Mirador, a través del correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, realizado con fecha 16 de abril de 2026, según consta en el Certificado Nº045/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, **Categoría H "Minimercados de Licores"**, a doña **Benid Angela Henríquez Mandieta**, R.U.T. N[redacted], en el inmueble ubicado en [redacted]

2. Los ingresos generados por el pago de esta patente que se renueva, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

000581

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CQO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°045/2026

Cerrillos, 17 de abril de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que, en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de abril de 2026, se aprobó por unanimidad, otorgar patente de alcoholes Categoría H "Minimercado de Bebidas Alcohólicas" a doña **Benid Angela Henríquez Mandieta**, cédula de identidad N°14.659.142-6, ubicada en av. El Mirador N°1625, de esta comuna de Cerrillos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCh.